

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN" "2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCION Nº 755/2021 -CI

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 24 de Noviembre de 2021

EXP-16.101/2021

VISTO:

La necesidad de compra de equipamiento informatico destinado al Área Informática de est Consejo de Investigación, y ;

CONSIDERANDO:

Que el Punto de acceso inalámbrico será utilizados para brindar mayor cobertura en ambas plantas del edificio del CIUNSa. y se instrumentará una separación de redes inalámbricas: una de uso exclusivo para el personal con accrso a la red interna (LAN) y otra para usuarios externos, por lo tanto significará un beneficio en cuanto a eficiencia y seguridad del uso de la red inalámbrica de este Consejo.

Que la afectación preventiva del gasto se relizo considerando una erogacion aproximada de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL \$250.000,00) previo verificacion del credito presupuestario en la partida correspondiente.

Que en virtud del monto estimado para la contratacion en cuestion correspondiente el llamado a CONTRATACON DIRECTA: TRAMITE POR MONTO REDUCIDO de conformidad a las disposiciones vigentes, Dcto.1023/01 y Resolución CS Nº 0161/20.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR Y CONVOCAR mediante el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA: TRAMITE POR MONTO REDUCIDO Nº 002/21, la



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN" "2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCION Nº 755/2021 -CI

Avda Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

adquisición de equipamiento informatico destinado al Área Informática de est Consejo de Investigación.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte de la preente resolución y conjuntamente con el Pliego único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Disposicion Nº 63/16 Ministerio de la Modernización – Oficina Nacional de Contrataciones, marco legal conjuntamente con las disposiciones vigentes Decreto Nº 1023/01 y Resolución CS Nº 0161/20. Y Anexo II: Pliego de Especificaciones Técnicas

ARTÍCULO 3º .- FIJAR el siguiente cronograma en la convocatoria: FECHA DE RECEPCION: Desde la convocatoria hasta 02/12/2021 CONSULTA: Las consultas deben ser por escrito hasta tres dias antes de la fecha

de recepcion. FECHA DE APERTURA: 02/12/2021

LUGAR: Area Contable - Consejo de Investigación a Hs. 12:00

ARTÍCULO 4.- AFECTAR preventivamente la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00) la Dependencia 051 Ciencia y Tecncia.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR y siga al Area Contable de este Consejo a fin de que tome la intervención que le compete.

Dr. RICARDO D. QUINTEROS SECRETARIO TÉCNICO CONSEJIO DE INVESTIGACIÓN - UNSA Dra. LtZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNS-



CONSEIO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336 E-mail: cisec@unsa.edu.ar presiden@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA "2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN' "2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCION Nº 755/2021 -CI

3) 3) 3) 3) 3

ANEXO I - PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ORGANISMO CONTRATANTE	CONSEJO DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	*
	ENTO INFORMATICO- Consejo de Investigación	
EXPEDIENTE Nº 16.101/21		

TIPO: CONTRATACION DIRECTA: TRAMIE POR MONTO REDUCIDO	Nº 002	Ejercicio: 2021
CLASE: ETAPA UNICA		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD		
RUBRO COMERCIAL: BIENES DE USO		(0-W)
COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACION:

Adquisición de artículos de Librería a fin de garantizar el normal funcionamiento y el desarrollo de las actividades administrativa en el Consejo de Investigación, la cual se regirá por disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto 1023/01 y 1030/16.

PRESENTACION DE OFERTAS

Fecha de Recepción: Desde la convocatoria hasta el día 02 de diciembre de 2021 a hs

Fecha de Apertura: 02 de diciembre de 2021 a hs 12:00

Lugar de Apertura: Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, Av. Bolivia Nº 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

I.- REQUISITOS DE LA OFERTA

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) Las ofertas se admitirán desde la fecha de la convocatoria, a través de Mesa de Entrada durante los días hábiles, en el horario de 09,00 a 12,00 y 15 a 17 hs. O por correo electrónico cicontable@unsa.edu.ar, hasta el día y hora fijados para su recepción. Cumpliendo así las normas de distanciamiento social emitidas por la autoridad competente
- b) El original deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere.
- c) La oferta individualizara el precio unitario y cierto en números, el precio toral del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido.
- d) Consignar las especificaciones del producto ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto, marca, modelo, descripción de componentes, dispositivos y/o accesorios. Se aceptará la presentación de ofertas alternativas al ítem solicitado.



CONSEJO DE INVESTIGACIÓN T.E. (Directos): 054-387-4255406/336 E-mail: cisec@unsa.edu.ar presiden@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA "2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN" "2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCION Nº 755/2021 -CI

e) Adjuntar folletos, fotos y toda ilustración necesaria para la correcta comparación del producto con las demás ofertas.

f) El oferente deberá estipular el plazo de entrega, garantía de los artículos y descripción de garantía específica para cada artículo, requiriéndose que los mismos sean nuevos y de reconocida calidad. La garantía deberá cubrir el reemplazo total de los artículos, todo defecto de materiales y/o de manufactura y todo cambio o reparación deberán ser efectuados con repuestos nuevos y originales cuyos gastos emergentes estarán a cargo del Proveedor.

g) El oferente deberá acompañar a su oferta la siguiente información y/o

documentación:

1) Consignar al pie de la oferta: Nº de CIUT, Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención.

2) Correo electrónico

h) En el Consejo de Investigación, Universidad Nacional de Salta, el día fijado para la Apertura, se procederá a realizar el acta de apertura de las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar. Los oferentes que deseen copia del acto deberán solicitarlo vía correo electrónico.

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto Nº 1023/01 y aceptación de las

cláusulas que rigen la presente licitación.

j) Se admite cotización parcial por reglón. Podrán cotizar, uno, o varios o todos los

rengiones.

k) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requiriente y/o técnicos especializados del área.

La Universidad adjudicara por renglón, siendo un proveedor beneficiario de uno o

más renalones.

m) La adjudicación se realizara en base a la relación precio y calidad de los productos.

n) La firma adjudicataria deberá entregar la totalidad de la orden de compra en el día y lugar según lo establecido en la orden de compra.

II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a veinte (20) días corridos a contar de la fecha del acto de apertura de propuesta.

III.- CAUSALES DE INADMISIBILIDAD DE LA OFERTA: Será declarada inadmisible la oferta en los siguientes supuestos

a)-Que no estuviere firmada por el oferente o su representante legal.



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN" "2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCION Nº 755/2021 -CI

presiden⊕unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

- b). Que estuviere con enmiendas y raspaduras.
- c)-Que fuera formulada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con el Estado Nacional.
- d)-Que contuviere condicionamientos; entre otros supuestos contenidos en el mencionado artículo.

Los errores intrascendentes de forma no serán causales de inadmisibilidad de la oferta.

IV.- DISPOSICIONES GENERALES:

- El pago se efectúa mediante transferencia bancaria desde la cuenta corriente del Banco Nación y DENTRO DE LOS 5 (cinco) DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.
- El producto debe ser entregado libre de flete y gastos de envío, a la Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N°5150 – Consejo de Investigación.
- El Consejo de Investigación, se reserva el derecho de rechazar todo artículo, insumos y/o accesorio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Nº 1023/01 y sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

Or. RICARDO B. QUINTEROS SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

Dra: LIZ G. NALLIM PRESIDENTE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - IANE.



CONSEJO DE INVESTIGACIO
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA "2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN" "2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCION Nº 755/2021 -CI

Anexo II ESPECIFICACIONES TECNICAS

ORGANISMO CONTRATANTE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIBRERÍA - PARA LOS DISTINTOS SECTORES DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN.

EXPEDIENTE Nº 16.101/21

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

TIPO: CONTRATACION DIRECTA: TRAMIE POR MONTO Nº 002 Ejercicio: 2021

CLASE: ETAPA UNICA

MODALIDAD: SIN MODALIDAD

RUBRO COMERCIAL: BIENES DE USO

COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO

OBJETO DE LA CONTRATACION:

Adquisición de artículos de librería para ser utilizados en los distintos sectores del consejo de Investigación, las cuales se regirá por disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto 1023/01, 1030/16 v 963/18.

PRESENTACION DE OFERTAS

Fecha de Recepción: Desde la convocatoria hasta el día 2 de diciembre de 2021 a hs 11:00

Fecha de Apertura: 2 de diciembre de 2021 a hs 12:00

Lugar de Apertura: Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta,

Av. Bolivia Nº 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

CUADRO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

CANTIDAD	DETALLE
	Enrutadores con 10(diez) puertos Gigabit, interfaz SFP+ 10Gbps, CPU Cortex A15 de 4(cuatro) núcleos, 1GB de RAM, carcasa metal sólida, con montaje para Rack, con fuente de alimentación incluida. Tipo: Mikrotik RB4011iGS+RM.
2	





Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336 E-mail: cisec@unsa.edu.ar presiden@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA "2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN" "2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCION Nº 755/2021 -CI

2	Módulo SFP+ de 10Gbps, conector LC, para conexiones de fibra monomodo de hasta 10Kms.
4	Punto de Acceso inalámbrico con Interfaz de conexión a red de 10/100/1000 Mbps (Gigabits); Doble Banda de Operación 2.4Ghz y 5Ghz; compatibilidad con IEEE 802.11 a/b/g/n/ac; con soporte VLAN IEEE 802.1Q; con Seguridad Enlace Inalámbrico: WEP, WPA-PSK, WPA-Enterprise (WPA/WPA2,TKIP/AES); 1(un) puerto USB; con fuente de alimentación incluida. Tipo Ubiquiti Unifi UAP-AC-Pro.

Dr. RICARDO D QUINTEROS SECRETA O TÉCNICO CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA Dra-LIZ-G. NALLIM PRESIDENTE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNS